



116252

BLANMAN S.A.



INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
BLANMAN S. A.
Guayaquil, Ecuador

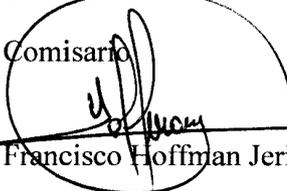
He revisado el Balance General de BLANMAN S. A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 092-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

La Compañía cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y al valor agregado.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad, la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el desenvolvimiento de mi función.

Comisario

Francisco Hoffman Jeria

27 de Julio del 2007
Manta, Ecuador

27 JUL 2007

